



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 1 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00140-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita):

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos.

Presente.-

Asunto : Solicito información de cantidad de estudiantes matriculados en los CEBA de la UGEL 02.

Referencia : MEMORANDUM N° 01475-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE) de la UGEL 02, durante la gestión de identificación de estudiantes matriculados, observó que, en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa – SIAGIE, no cuenta con información suficiente de los estudiantes matriculados correspondiente a los Centros de Educación Básica Alternativa de la jurisdicción de la UGEL02.

Por tal motivo, solicito a su despacho información de la cantidad de estudiantes matriculados por grado, ciclo y formas de atención, con la finalidad de evaluar la suficiencia de materiales educativos, así como las proyecciones de necesidades para el ejercicio 2025.

Dicha información deberá ser remitido hasta el jueves 03 de octubre del presente, al correo del especialista de EBA marco.caceres@ugel02.gob.pe de acuerdo al formato adjunto al oficio.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del 2024. (MACACERESS)

EXPEDIENTE: ASGESE2024-INT-0637589 CLAVE: 8299C8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

FORMATO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

CICLO	GRADO	TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS	OBSERVACIONES
Inicial	1°		
	2°		
Intermedio	1°		
	2°		
	3°		
Avanzado (Presencial)	1°		
	2°		
	3°		
	4°		
Avanzado (Semipresencial)	1°		
	2°		
	3°		
	4°		
Avanzado (A distancia)	1°		
	2°		
	3°		
	4°		

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ASGESE2024-INT-0637589 CLAVE: 8299C8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

www.ugel02.gob.pe

